GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por SALAZAR TANTALEAN Victor Augusto FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.12.2024 12:40:01 -05:00

Trujillo, 18 de Diciembre del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000799-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT

VISTO:

Vista la documentación adjunta, sobre la aprobación de la Directiva Administrativa No 001-2024-HRDT-OEA/OE-V.01, Lineamientos para la Administración y Control Del Fondo Fijo para Caja Chica con Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias para el año 2024 del Hospital regional Docente de Trujillo.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo No 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, tiene por objeto establecer normas básicas sobre la Administración Financiera del sector Público para su gestión integrada y eficiente, de manera intersistémica, en un contexto de sostenibilidad y responsabilidad fiscal;

Que, el artículo 14, numeral 14.1, del Decreto Legislativo Nº 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, define a la Gestión de Tesorería, como parte del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, es el manejo eficiente de los Fondos Públicos a través de la gestión de ingresos, de liquidez y de pagos, sobre la base del flujo de caja;

Que, el sub numeral 4) del numeral 6.2) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, establece que son funciones de los responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración y el Tesorero, el dictar normas y procedimientos internos, orientados a asegurar el adecuado apoyo económico financiero a la gestión institucional, implementando lo establecido por el ente rector;

Que, la Resolución Directoral No 002-2007-EF/77.15, se aprueba la Directiva de Tesorería No 001-2007-EF/77.15, y la Resolución Directoral No 001-2011-EF/77.15, dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería respecto al uso de la Caja Chica, en ese sentido, el literal f) del artículo 10° establece que el Director General de Administración, o quien haga sus veces, debe aprobar una Directiva para la administración de la Caja Chica, en la misma oportunidad de su constitución;

Que, es necesario Aprobar la Directiva Administrativa No 001-2024-HRDT-OEA/OE-V.01, Lineamientos para la Administración y Control Del Fondo Fijo para Caja Chica con Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias para el año 2024, con la finalidad de establecer procedimientos y mecanismos de gestión para administrar y controlar adecuadamente los recursos financieros orientados a la atención de pacientes de emergencia que ponga en riesgo su vida;

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 de Procedimiento Administrativo General y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902, Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad y con el visto bueno de las Oficinas

V°B°
Firmado digitalmente por TERAN PIANTO Hender Miguel FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.12.2024 14:50:39 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por MELITON TANDAYPAN Cinthya Michelly FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.12.2024 13:01:04 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por CASTILLO MORALES Lucero Esmeralda FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.12.2024 12:12:14 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ VIDAL Gonzalo Aristedes FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.12.2024 12:07:49 -05:00

de Asesoría Jurídica, Economía, Personal y de la Oficina de Administración del Hospital Regional Docente de Trujillo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, La Directiva Administrativa No 001-2024-HRDT-OEA/OE-V.01 "Lineamientos para la Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica con Fuente De Financiamiento Donaciones y Transferencias para el año 2024 del Hospital Regional Docente De Trujillo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Economía y Oficina de Personal y Área de Legajo del Hospital Regional Docente de Trujillo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
VICTOR AUGUSTO SALAZAR TANTALEAN
HRDT - DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

VAST/LECM/HTP/GARV/fjmvm.